

DECRETO ALCALDICIO N° 0000001289

QUINTERO,

06 JUN. 2011

VISTOS:

Informe N° 21 de Fecha 30 de Mayo del 2011 de Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

Caducidad de la Patente Comercial [REDACTED] perteneciente a **D.Elena Viviana Aros Llorente**.

Lo establecido en el Decreto Ley Número 3.063, de 1979, Sobre Rentas Municipales.

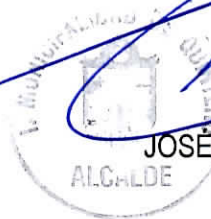
DECRETO :

CADUQUESE, la Patente Comercial Rol [REDACTED] con Giro en Provisiones Envasadas y Diarios, local ubicado en Avenida Las Brisas N°8 C/ Avenida Estadio, la cual se encuentra a nombre **D. Elena Viviana Aros Llorente**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] por termino de giro del contribuyente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

- 1- Interesada
- 2- Alcaldía
- 3- Secretaria Municipal
- 4- Dirección de Control
- 5- Dirección de Finanzas
- 6- Patentes Comerciales
JVZ/YGS/JJHC/CCO/rago